

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña Rosa María Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona, hago saber:

Se tramita en este Juzgado bajo el cardinal 601/2005 Sección 1B procedimiento sobre Extravío de valores instado por el/la procurador/a señor/a Araceli García Gómez en nombre e interés de Explotaciones Catel, sociedad anónima, José María Cata Virgili y Hocatel, sociedad anónima, y en la que en el día de la fecha recayó resolución que, en lo pertinente, dispone:

Se tiene por formulada denuncia de extravío de la cambial que en la solicitud se detalla, siendo el acreedor Hocatel sociedad anónima de las siguientes letras relacionadas libradas por José María Cata Virgili y siendo última tenedora la mercantil Explotaciones Catel, sociedad anónima:

Número OA0085667, clase 4ª, por 1.812.500 pesetas y vencimiento el 28/04/1989;

Número OA0085670, clase 4ª, por 1.812.500 pesetas y vencimiento el 28/01/1990;

Número OA0085673, clase 4ª, por 1.812.500 pesetas y vencimiento el 28/10/1990;

Número OA0750964, clase 3ª, por 2.872.295 pesetas y vencimiento el 28/07/1996.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el Boletín Oficial del Estado fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—La Secretaria judicial.—36.984.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la Sección Segunda del juicio de quiebra, número 750/01, de Distribuciones y Mantenimiento Eusko, Sociedad Anónima, por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 16 de septiembre 2005, a las 10 horas, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder a aprobación de las cuentas rendidas por el señor Sindico y reparto del montante consignado en autos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 22 de junio de 2005.—El/La Secretario, doña Palmira Martínez Alonso—37.010.

GANDÍA

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía

Hace público: Que en este Juzgado se tramita declaración de fallecimiento número 202/05, promovido por doña María Fort García, representada por el Procurador don Valerio Peiró Vercher, sobre declaración de fallecimiento de sus tías-abuelas Magdalena Fort Bataller y Teresa Fort Bataller, las que en 1914 ya eran mayores de edad, desconociéndose la fecha de nacimiento, hijas de Vicente Fort Gregori y de Francisca Bataller García, desconociéndose ya en 1952 el paradero de las mismas, habida cuenta que éstas debieron fallecer debido a los bombardeos habidos en la Guerra Civil Española y que afectaron a la población de Beniopa, lugar de residencia y nacimiento de las mismas, y en cuyo expediente por resolución dictada en el día de hoy, he acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Gandía, 21 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez. 1.ª 4-7-2005 36.761.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma García Rodán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 566/2004, que se sigue a instancia de don Luis Gómez Fernández, para la declaración de fallecimiento de don Manuel Gómez Fernández, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 25 de octubre de 1944, habiendo desaparecido el día 6 de octubre de 1981, y habiéndose hecho a la mar en una embarcación llamada «El Saltador» desapareciendo dicha embarcación y puesto en conocimiento de las autoridades competentes y habiendo transcurrido diez años de su desaparición se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento para ser oídos en este Juzgado.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2005.—El/La Secretaria.—36.866. 1.ª 4-7-2005

SEGOVIA

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber: Que en los autos 596/04 seguidos a instancia de «Sociedad Tres de Carrocerías, Sociedad Limitada», sobre declaración de concurso de la misma, ha acordado notificar, por medio del presente, a cualquier persona a quien pudiese interesar, que está a su disposición la lista de acreedores presentada por el Administrador Concursal así como el informe elaborado por el mismo en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que

dentro del término de diez días proceda a su impugnación si le convinieren.

Dado en Segovia, 3 de mayo de 2005.—El Secretario.—36.990.

VIGO

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 275/2005, se sigue a instancia de María del Carmen Rodríguez Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de Pilar Rodríguez Rodríguez, natural de Portas-Pontevedra, vecino de Villagarcía de Arousa, de 65 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en rúa Abeleira Menéndez número 11-1º Vigo, no teniéndose de él noticias desde mediados de Diciembre de 1984, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 26 de abril de 2005.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—34.286. y 2.ª 4-7-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 313/05, por auto de 17 de junio de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reformas Ubieta 2000, Sociedad Limitada, con domicilio en avenida Encartaciones, número 56, 1º C, 48800 Balmaseda, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Balmaseda.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Correo Español».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Bilbao (Bizkaia), 22 de junio de 2005.—El/La Secretario Judicial, María José López Recio.—37.221.